

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

-4 JUL 2018*

697

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931 del Ministerio de Educación; los artículos 79 y siguientes del DFL N° 29, de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 4 del D.S. N°250/2004 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N°19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, doña Ada Soledad Lobos Bobadilla, Cédula Nacional de Identidad N° 6.976.369-3, en representación de Juana del Carmen Bobadilla Manríquez, Cédula Nacional de Identidad N° 3.100.843-3, Lidia Ondina Lobos Bobadilla, Cédula Nacional de Identidad N° 8.457.167-9 y Andro Mauricio Lobos Bobadilla, Cédula Nacional de Identidad N° 8.355.817-2, ofrece en venta una colección de 17 dibujos del dibujante chileno Themo Lobos, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que en vista del Acta del Comité de Alta de compra de Colecciones, del 19-12-2017, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según informe técnico del Jefe de la Sección Láminas y Estampas de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad de doña Ada Soledad Lobos Bobadilla, Juana del Carmen Bobadilla Manríquez, Lidia Ondina Lobos Bobadilla y Andro Mauricio Lobos Bobadilla, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

EXENTA

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con doña Ada Soledad Lobos Bobadilla, Cédula Nacional de Identidad N° 6.976.369-3, por la compra de una colección de 17 dibujos del dibujante chileno Themo Lobos, por la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2018.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

BMF/MAO/MRC/JAIL/PATB/CPO/YDL/pjg

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional
- Depto. Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional
- Oficina de Partes SNPC
- Unidad de Transparencia Institucional
- Archivo

